



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 20 - 1956

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 pías.
Fuera de la Capital. 250 -

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCCIONES

No gratuitas, 4,50 pías. Más
Pagos por adelantado.

Año 1967

Jueves 23 de febrero

Número 44

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

Comisión de Compras de Excedentes
de vino

Se pone en conocimiento de los fabricantes de Alcohol de esta provincia, a quienes pudiera interesar, que la Comisión de Compras de Excedentes de Vino, anuncia concurso para adjudicar la destilación y transformación del vino adquirido por la misma, el cual se celebrará en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transporte de León, el día 6 del próximo mes de marzo, a las 12 de la mañana.

Los pliegos de condiciones económicos-legales y técnicos por el que ha de referirse dicho concurso, así como el modelo de solicitud para optar al mismo, se encuentra a disposición de quien lo interese en esta Delegación Provincial de Burgos.

Burgos, 20 de febrero de 1967.
El Gobernador Civil, Eladio Perla-
do Cadavieco.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Huerta de Rey, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 8 de noviembre de 1962, el Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto incluir en el perímetro de dicha zona, las siguientes parcelas de la periferia, cuya superficie se extiende, en parte a términos municipales limítrofes.

INCLUSIONES

Número del polígono, 1

Número de parcela, 405; nombre del propietario, Santamaría Iglesias, Emiliana.

Polígono número 4

758-2 Palacios Rica, Ciriaco.
813-1 Rica Santo Domingo, Matilde.

Polígono número 12

1. Molinero Aparicio, Hnos. 3.
2. Idem íd.
3. Palacios Vivanco, Hnos. 2.
9. Civdanes Vara, Maestro.
9. Civdanes Vara, Mamerto.
15. Guerrero Cámara, Rosalina.
- 17-2 Arranz Perdiguero, Paulino
22. Villarreal Cámara, Concepción.
28. Villarreal Sebastián, Hnos. 4.
31. Santamaría Iguesias, Emiliana
32. Ortego Martín, Hos 3.
- 52-1 Pascual Ovejero, Parisio.
- 52-2 Perdiguero Cámara, Pedro.
53. Cámara Rica, Eugenio.
54. Cámara Rica, Jesús.
65. Arauzo Perdiguero, Federico.
66. García Guerrero, Hnos. 2.
76. Aparicio del Río, Julia.
- 77-1 Tello de la Muela, Gabino.
- 77-2 Guerrero Cámara, Rosalina.

Burgos, 16 de febrero de 1967.
El Ingeniero Jefe de la Delegación,
Joaquín Rabinal de Val.

Providencias Judiciales

Madrid

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día, por el Sr. Juez de Primera instancia del número catorce, de esta capital, en expediente promovido por don Teógenes

Hernando Sancho, sobre declaración de herederos abintestato de don Isidro Hernando Sancho, natural de Vadocondes (Burgos). hijo de don Constancio y doña Petra, se hace saber el fallecimiento sin testar de dicho causante, ocurrido en Madrid, el día diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, hallándose soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes y que los que reclaman su herencia son sus ocho hermanos de doble vínculo, doña Constancia, doña Josefa, don Mateo, don Alvaro, don Fabián don Teógenes, doña Basila y doña Petra Hernando Sancho, a fin de que quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de 30 días, a partir de esta publicación.

Madrid, veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Alvarez.—El Secretario, Manuel Comellas.

Anuncios Oficiales

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA - ANUNCIO

Don Luciano Peña Herrán, comparece ante esta Comisaría de Aguas, en solicitud de inscripción en los libros Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas de las que el compareciente viene utilizando por derivación del río Molinar, en término de Frías (Burgos), paraje denominado "Las Callejas", destinando a las aguas a accionamiento de un molino, propiedad del compareciente.

Acompaña como justificación de su derecho Acta de Notoriedad autorizada por don José Ortiz García, Nota-

rio del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Briviesca.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideran perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28. Zaragoza.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de enero del presente año, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de carácter administrativo en la casa-taberna de Capíscol y sus dependencias, como vivienda y bodega, para la venta de productos propios de dicho establecimiento durante un período que va desde el momento de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1967. La adjudicación comprende solamente la ocupación del establecimiento para explotar el servicio de carácter administrativo.

La entrega de proposiciones se efectuará en el Negociado de Contratación en un plazo que va desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el 20 día hábil, a las 12 horas.

La apertura de plicas, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, será al día siguiente, a las 12 horas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 1.500 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una garantía definitiva equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación.

El tipo de licitación es de 48.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de

Contratación, donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

Don..... vecino de....., con domicilio en la calle de....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., correspondiente al día.... de..... de 19... así como de las condiciones fijadas para el concurso de adjudicación del arriendo administrativo del negocio y ocupación del establecimiento y enseres de propiedad municipal conocido por casa-ventorro del barrio de Capíscol, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a satisfacer por la adjudicación de dicho servicio hasta el 31 de diciembre de 1966, la cantidad de..... (dígase en letra y cifra) pesetas.

Burgos, 17 de febrero de 1967.
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, (ilegible).

676.—301,50

Extracción de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 25 de noviembre de 1966.

Preside el Ilmo señor Alcalde don Fernando Dancausa de Miguel, y asisten los señores don José Antonio Olano y López de Letona, don Luis Alberdi Elola, don José Vicente García Antón, don José María Francés Gil, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don José Villaverde Cortezón, don Manuel Sáenz de Cabezón y Chico y don César Rico Pardo, Tenientes de Alcalde; don Eduardo Rico Díez de la Lastra, don Antonio Arroyo Alcalde, don Leoncio Hernández García, don Jesús Ramón Cortezón Bernal, don Carlos Alfonso Martínez Andrés y don Jesús Giménez Izquierdo, Concejales; don Jesús Pérez Córdoba, Secretario General interino de la Excmo. Corporación, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de los Fondos Municipales.

Dio comienzo la sesión a las 21,15 horas.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 4 de los corrientes.

DICTAMENES

Hacienda

2. Anunciar nuevamente la subasta para adjudicación de los puestos 1 al 8, sitos en el sótano del nuevo Mercado de Abastos de la zona norte, con destino a la venta de frutas al por mayor, en la que regirán las condiciones aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento el 15 de julio del presente año.

3. Anunciar subasta pública para adjudicación de diversos puestos exteriores del mismo Mercado.

4. Enajenar, mediante subasta, las fincas legadas al Hospital de San Juan por don Filadelfo Castrillo Martín y sitas en Santo Domingo de Silos, que se llevará a cabo por lotes.

5. Enajenar los solares 3 y 4 resultantes de la parcelación de terrenos en la zona de la plaza de toros, de 660 y 577,50 metros cuadrados, respectivamente, con tipo de licitación de 4.620.000 pesetas, el primero, y de 4.042.500 pesetas el segundo.

6. Llevar a cabo la venta, mediante subasta pública, de una parcela de 12.505 metros cuadrados en la zona industrial de la carretera de Valladolid, con tipo de licitación de 175 pesetas metro.

7. Enajenar, mediante subasta y en dos lotes, unos terrenos en la zona de Villimar, con tipos de licitación de 1.690.350 pesetas, el lote número 1, y de 541.180 pesetas, el lote número 2.

8. Anuncio concurso para la construcción y explotación de kioscos para la venta de periódicos en diversos puntos de la ciudad.

9. Anunciar concurso para las obras de explanación y pavimentación de viales del Polígono Industrial de Gamonal, con sujeción al proyecto técnico efectuado por EPTISA, aprobado por el Ayuntamiento el 14 de los corrientes, con tipo de licitación de 50.489.182,76 pesetas y demás condiciones que figuran en el correspondiente pliego, que asimismo se aprueba.

10. Adjudicar el concurso celebrado para el suministro de 241 toneladas de carbón de antracita de galletilla, con destino a las Dependencias municipales y Escuelas Nacionales, para la temporada 1966/67, a los industriales Carbones Julla y Viuda de Pérez Miñón.

11. Aprobar el expediente sumario tramitado para la contratación directa de las obras de urbanización y alumbrado de varias calles de la ciudad.

dad, adjudicadas al Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 14 de julio último, y adjudicar directamente las obras de urbanización de las calles Calvario, Castrojeriz, Emperador, Travesía de la calle del Emperador, Francisco Sarmiento, accesos de la carretera nacional Madrid-Irún entre San Pablo y Santa Cruz (General Mola), Martín Antolínez, Melchor Prieto y Petronila Casado, a la Empresa Urbanizadora y Constructora URBIS, sociedad anónima, en las condiciones que se indican, así como en los plazos determinados en los respectivos proyectos, si bien ninguno de ellos podrá exceder de 9 meses en razón de la urgencia de las obras.

12. Desestimar la petición formulada por Industrial Colchonera Alma, S. A., sobre anulación de adjudicación de los terrenos que le fueron concedidos mediante subasta con arreglo a un pliego de condiciones aprobado por la Corporación en 23 de septiembre de 1964, por las razones que se exponen en el correspondiente dictamen.

13. Acordar que la petición formulada por Industrias del Arlanzón, sociedad anónima, para que se les adjudiquen los terrenos renunciados por Industrial Colchonera Alma, S. A., a que se refiere el dictamen anterior, en el barrio de Capiscol, quede supeditada a la celebración de nuevo contrato o subasta en las mismas condiciones en que se celebró el anterior.

14. Declarar la caducidad del contrato de arrendamiento de servicios concertado por doña Saturnina Marijuán Alonso para la explotación del bar-merendero de la Fuente del Prior, así como la tramitación del oportuno expediente a que se refiere el artículo 137 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Con independencia de este acuerdo, se acordó que el Ayuntamiento se persone y se oponga en la apelación interpuesta por dicha señora en la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso en el asunto, designando al Abogado don Alfonso Ruiz Nieto y al Procurador de los Tribunales de Madrid don César Escrivá de Romaní y Veraza, para que dirijan y representen, respectivamente, al Ayuntamiento en la apelación.

15. Acordar se exija a Edificaciones Sociales, S. A., la construcción de 144 viviendas en terrenos que le fueron adjudicados por el Ayuntamiento, de renta limitada o subvencionada, en alquiler, con rentas compren-

didadas entre 300 y 700 pesetas mensuales, debiendo ceder gratuitamente al Ayuntamiento una parcela de terreno o solar de 2.000 metros cuadrados aproximadamente para la construcción de un mercado de Abastos.

16. Fijar las cuotas definitivas a los contribuyentes afectados por las obras de urbanización de la calle de Andrés Martínez Zatorre.

17. Desestimar las reclamaciones formuladas por don Julio de la Puente Careaga en el expediente de contribuciones especiales por las obras de urbanización de la calle de Santa Clara.

18. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación de ocho cabinas en diversos puntos de la ciudad, dejando sin efecto el abono anual del canon simbólico de 100 pesetas por cada cabina. En caso de nuevas alineaciones en las calles donde se encuentren emplazadas las mismas serán por cuenta de la Compañía Telefónica cuando los trabajos hayan de realizarse para el montaje y desmontaje de aquéllas. Tampoco se permitirá la colocación de anuncios en dichas cabinas telefónicas.

19. Con relación a la expropiación forzosa de unos terrenos para el Parque del Castillo, se acordó estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 8 de septiembre de 1965, declarando la suspensión del expediente de expropiación forzosa y acordar no procede la reintegración en la posesión de las 6 parcelas, sitas en el Cerro de San Miguel, propiedad de doña Antonia Agüero Santamaría, para creación del Parque del Castillo, por no haber sido ocupadas en momento alguno por la Corporación, y que tampoco ha lugar a la indemnización de daños y perjuicios por indebida ocupación de dichas fincas por igual motivo.

20. Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos de la Excelentísima Corporación, referido al 31 de diciembre de 1964, de conformidad a lo previsto en el artículo 200 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Obras

21. Suspender por un año la concesión de licencias de parcelación de terrenos y edificación en los sectores cuya planificación no esté aprobada por el Plan General o por los Planes Parciales que en el desarrollo del mismo han sido sancionados favora-

blemente por el Ministerio de la Vivienda, acordándose asimismo la apertura de información pública.

22. Encargar a la Oficina Técnica la redacción de proyectos de urbanización, comprendidas pavimentación y alumbrado de diversas vías públicas, con aplicación de contribuciones especiales al 90 por 100.

23. A petición del Presidente de la Comisión, vuelve a la misma el expediente relativo a la fijación de alturas para la construcción en un solar de la calle de San Pablo en su confluencia con la de Miranda.

24. Acordar la asignación de uso específico para el polígono del antiguo campo de Zatorre, y que se destine a la construcción de un complejo docente para 1.ª y 2.ª enseñanza y un Instituto Laboral, dotando al mismo de los correspondientes servicios e instalaciones complementarios y la de una nueva parroquia, debiendo comunicarse esta resolución al equipo técnico redactor del Plan de Ordenación de la ciudad.

25. Desafectar del uso de enlace de la carretera Madrid-Irún al solar de SESA, en la calle de Barrio Gimenno.

Personal

26. Convocar concurso de libre concurrencia, previa prueba de aptitud, para cubrir en propiedad 8 plazas vacantes de bomberos de 2.ª y las que se produzcan hasta la fecha en que el Tribunal calificador eleve su propuesta definitiva de nombramiento, con sujeción a las bases que asimismo se señalan.

27. Aclarar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de 14 de octubre último en el sentido de que el Capellán-Administrador nombrado, don José López Hortigüela ha venido desempeñando su cargo desde 1.º de julio del año actual, a partir de cuya fecha debe contarse la contratación de servicios con el mismo.

28. Acordar el aumento, a partir de primero de enero próximo, de las consignaciones de las 14 Hermanas de la Comunidad de Hijas de la Caridad que prestan sus servicios en el Hospital de San Juan y Casa Refugio, así como del Capellán y Administrador del mismo, por la prestación de sus respectivos servicios en dicho Centro benéfico.

Servicios.

29. Dada lectura del dictamen de la Comisión proponiendo la ampliación del número de vehículos auto-taxis y después de la intervención de va-

rios Capitulares, sometido a votación se acordó volviera el expediente a la Comisión para un nuevo estudio.

Mociones.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda la moción presentada por el Capitular don Jesús Giménez Izquierdo, sobre estudio de reforma de la Ordenanza que regula el arbitrio con fin no fiscal que grava las fincas que no reúnen las debidas condiciones de ornato, decoración y limpieza.

Urgencia.

Prevía la especial declaración de urgencia que determina el art. 297, de la Ley de Régimen Local, se incluyó en el orden del día y fue aprobada una propuesta de la Alcaldía para que la Corporación acuerde responder frente a EPTISA, del abono de la redacción de los proyectos de ramales de conducción y depósitos reguladores y redes de abastecimientos de aguas y saneamiento de los Polígonos Industriales de Gamonal y Villalonguéjar, hasta un límite máximo de 3.050.000 pesetas para el caso de que por la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social o la Administración del Estado no se efectuase el pago de los mismos, en cuyo supuesto, tales trabajos, hasta el límite indicado, serán abonados por la Corporación Municipal directamente a la Empresa EPTISA.

Y no tratándose de más asuntos se levantó la sesión, a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos.

Burgos, 26 de noviembre de 1966.
El Secretario General interino, Jesús Pérez Córdoba.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Briviesca

Don Eduardo Rosales Alvaro, Recaudador-Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de Briviesca,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución de los municipios que se indican, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, se cita por medio del presente anuncio a los deudores que a continuación se relacionan, para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan en el expediente de referencia o bien señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que, una vez transcurrido

dicho plazo, se seguirá el procedimiento en rebeldía, conforme determina el artículo citado.

DEUDORES QUE SE CITAN

Grisaleña

Gregorio Alonso Moreno, rústica.
Pablo Calzada Val, rústica.
Hrds. Juan Gómez García, urbana.
Emeterio González Ruiz, rústica.
Rafael López González, rústica.
Andrés Ruiz Fuente, urbana.

Harmosilla

Rufina Espinosa Tudanca, rústica.

Lences

Segundo Alonso Quintanilla, rústica.
Víctor Mendieta Ruiz, rústica.
Faustino Ruiz Rodríguez, rústica.
Víctor Ruiz García, rústica y urbana.

Llano de Bureba

Alfonso Alonso Zaldívar, rústica.
Felipa Arce Martínez, rústica.
María Arnaiz Martínez, rústica.
Demetrio Díez García, rústica.
Ireneo Díez García, rústica.
Luis Díez García, rústica.
Carmen Esteban Cueva, rústica.
Juana Martínez Arce, rústica.
Elías Serrano Pérez, rústica.
Amador Valdivielso Arce, rústica.
Angel Valdivielso Arce, rústica.
Doroteo Valdivielso Arce, rústica.

Monasterio de Rodilla

Silvino Fernández Melchor, urbana.
Guillermo García Hermanos, urbana.
Tomás González Barriocanal, urbana.
Pedro Guerrero Guerrero, industrial-transportes.
Constantina Pascual Pascual, urbana.
Eutimio Ruiz Sáez, industrial-transportes.

Navas de Bureba

Julia Carranza López, urbana.
María López Fernández, rentas del capital.

Oña

Francisca Alberti Campins, industrial licencia fiscal.
Pilar Bruyel Martínez, urbana.
Julio Molinuevo Ortiz, industrial licencia fiscal.
Joaquín Pérez Platero, industrial transportes.
Manuel Puente Güemes, industrial licencia fiscal.

La Parte de Bureba

Gregorio y Justa Santillana, urbana.

Poza de la Sal

Valentina de la Fuente Güemes, rústica.
Carlos González de la Fuente y hermano, urbana.
Patricio y Carlos González Fuente, urbana.
Faustino Ruiz Gómez, urbana.
Saturnino Saiz Nubla, rústica.
Policarpo y Teresa de la Vega Fuente, urbana.

Quintanabureba

Herederos Eduardo Martínez Alonso, rústica y urbana.
Gregoria Valderrama Valderrama, urbana.
Celestino Virumbrales Cuesta, rústica.

Quintanarroz

Juan García Fernández, urbana.
José Rodríguez González, rústica.

Quintanillabón

Serafín González López, rústica.
Castor Martínez del Val, rústica.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Recaudador, Eduardo Rosales Alvaro.

Anuncios Particulares

Junta vecinal de Condado de Valdivielso

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue y del representante del Distrito Forestal de esta demarcación, se procederá a la subasta de 21.045 pinos a resinar a vida bajo el tipo de tasación de 82.917,30 pesetas.

La subasta se celebrará el día 11 de marzo a las 19 horas y los pliegos de proposiciones se recibirán hasta una hora antes de la citada para la celebración de la subasta.

Condado de Valdivielso, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, Victoriano López.

691.—85,50